



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 17 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 17 de octubre del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; Maestro José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso.
2. Registro del Control del acta de sesión.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de las Autorizaciones de Impacto Ambiental de:
 1. GRUPO ANFERAL, S.A. DE C.V./ GRUPO DESARROLLADOR PROVITOL, S.A. DE C.V. FRACC. PASO DE PIEDRA.
 - 2.C. JOSE MERCED OVIEDO CASTRO-REGULARIZACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES.
 3. INMOBILIARIA LOS ARCOS, S.A. DE C.V.-PROYECTO DE USOS MIXTOS MERCURIO TOWN CENTER.

Solicitado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **DGEMR/1191/2022**, con fecha de recibido 12 de octubre del presente año.
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los cuatro recibos de nómina del último año de Hermsillo Casas María de los Ángeles, solicitado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos mediante oficio número: **DRH/3428/2022**, con fecha de recibido 12 de octubre del año en curso.
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con folio: 240474422000781, con número de expediente interno: **UT-SI-0761/2022**, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **TM/0362/2022**, con fecha de recibido 12 de octubre del año en curso.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

calendario; las facturas que se obtengan de dicha búsqueda deberán ser convertidas en versiones públicas con las consideraciones necesarias para la protección de datos personales, así mismo para dicha búsqueda y concentración de información es necesario solicitar dicha ampliación de plazo de respuesta, con el objetivo de dar cabal cumplimiento al artículo 13 de la Ley que rige la materia, que a la letra dice: " En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona." -----

Lo anterior conforme lo establecido al artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. - Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información con número de folio: **240474422000781** y con número de expediente interno: **UT-SI-0761/2022**. -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-656-AP-037/2022**. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta de los oficios presentados por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en los cuáles solicita la Versión Pública, siendo los siguientes: -----

| No. De Oficio | No. De Contrato | Fecha de recibido |
|----------------|-----------------|-------------------|
| DAAS/2042/2022 | DAAS 029 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2043/2022 | DAAS 071 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2044/2022 | DAAS 084 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2045/2022 | DAAS 095 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2046/2022 | DAAS 107 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2047/2022 | DAAS 110 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2048/2022 | DAAS 113 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2049/2022 | DAAS 120 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2050/2022 | DAAS 121 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2051/2022 | DAAS 125 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2052/2022 | DAAS 128 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2054/2022 | DAAS 032 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2053/2022 | DAAS 130 2022 | 12/10/2022 |

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada de lo solicitado, por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 84 fracción XXXIV, 113, 114, 118, 120 fracción III, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Así mismo se manifiesta que se realiza la Versión Pública de los presentes documentos por contener datos personales los cuáles son clasificados como confidenciales, toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, moraleso emocionales, a su vida afectiva o familiar, domicilio, número de teléfono, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos y mentales, considerando identificable a toda persona cuya identidad pueda determinarse directa o indirecta, mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los Titulares o sus Representantes Legales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta presentada por dicha Dirección, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los documentos de los expedientes: -----

1) EC-2072473 (fecha 11-sept-2020)- -----

2) EC-1953862 (fecha 29-Agosto-2019) -----

3) AS-161188 (fecha 17-11-2016)- -----

4) EC-2181052 -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el: **CTA-670-VP-037/2022**. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al secretario lleve a cabo el desahogo del octavo punto del orden del día, por lo que el Lic. Medina Guerrero da cuenta del oficio número: **U.T. 1361/2022**, con fecha de recibido 13 de octubre del presente año, mediante el cuál el de la voz solicita Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información de folio interno **UT-SI-0760-2022**, por lo anterior el Secretario manifiesta que toda vez, que para contar con la información solicitada resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar mecanismos de búsqueda, así como también existe la posibilidad de que la información derivado de su volumen requiera de un cuidado mayor por contener datos personales y lo cual permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, analizar y recopilar la información relativa, con el fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, lo anterior conforme lo establecido con el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

consideraciones necesarias para la protección de datos personales. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 13,125 y 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información de folio número: **240474422000782.**

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-672-AP-037/2022.**

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el décimo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar.

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión.

CIERRE DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.

DOY FE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

13° Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información

**LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
Director de Asuntos Jurídicos



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Contratos que a continuación se enlistan, solicitado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

| No. De Oficio | No. De Contrato | Fecha de recibido |
|----------------|-----------------|-------------------|
| DAAS/2042/2022 | DAAS 029 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2043/2022 | DAAS 071 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2044/2022 | DAAS 084 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2045/2022 | DAAS 095 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2046/2022 | DAAS 107 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2047/2022 | DAAS 110 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2048/2022 | DAAS 113 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2049/2022 | DAAS 120 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2050/2022 | DAAS 121 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2051/2022 | DAAS 125 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2052/2022 | DAAS 128 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2054/2022 | DAAS 032 2022 | 12/10/2022 |
| DAAS/2053/2022 | DAAS 130 2022 | 12/10/2022 |

7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los documentos de los expedientes: -----

- 1) EC-2072473 (fecha 11-sept-2020)- -----

-2) EC-1953862 (fecha 29-Agosto-2019) -----

- 3) AS-161188 (fecha 17-11-2016)- -----

- 4) EC-2181052 -----

- solicitado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **DGEMR/1215/2022**, con fecha 14 de octubre del año en curso. -----

8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información de folio interno: **UT-SI-0760-2022**, solicitado por el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número: **U.T. 1361/2022**, con fecha de recibido 13 de octubre del presente año. -----

9. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con folio: **240474422000782**, y número de expediente interno: **UT-SI-0762/2022**, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **TM/0368/2022**, con fecha de recibido 14 de octubre del año en curso. -

10. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal


MTR. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Oficial Mayor


LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara válida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **037/CT/MSLP/2022**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del día, por lo que este da cuenta del oficio número: **DGEMR/1191/2022**, con fecha de recibido 12 de octubre del presente año, mediante el cuál el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicita la Versión Pública de **LAS AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL**: -----

1. GRUPO ANFERAL, S.A. DE C.V./ GRUPO DESARROLLADOR PROVITOL, S.A. DE C.V., FRACC. PASO DE PIEDRA. -----
- 2.C. JOSE MERCED OVIEDOCASTRO.-REGULARIZACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES. -----
3. INMOBILIARIA LOS ARCOS, S.A. DE C.V.-PROYECTO DE USOS MIXTOS MERCURIO TOWN CENTER. -----

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, lo cual lo fundamenta y motiva conforme lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII Y XXXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XVIII, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones I y II, Cuadragésimo primero, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características , físicas, moraleso emocionales a su vida afectiva o familiar , domicilio, número de teléfono, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas , afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos y mentales, considerando identificable a toda persona cuya identidad pueda determinarse



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

San Luis Potosí. -----

Artículo 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuáles deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información de folio interno número: **UT-SI-0760-2022.** -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-671-AP-037/2022.** -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité pide al Secretario desahogue el noveno punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta del oficio número: **TM/0368/2022**, con fecha de recibido 14 de octubre del presente año, mediante el cuál el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero de este H. Ayuntamiento, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con folio: **240474422000782**, presentada el día 03 de octubre de la presente anualidad por el C. Carlos Alejandro Rubio Moreno, donde requiere la siguiente información: -----

Solicito se me informe en formato digital el monto total erogado para el primer informe de Gobierno del alcalde Enrique Galindo Ceballos(publicidad en días previos y posteriores, renta de equipo contratación de artistas, etc.) -----

Solicito en formato digital la lista de personas a las que se les pagaron vuelos, transporte y hospedaje con motivo del primero informe de Gobierno de Enrique Galindo Ceballos. --

Solicito se me informe en formato digital cuánto se pagó por la presencia de la comunicadora Adela Micha Zaga en el primer informe de Gobierno de Enrique Galindo Ceballos y por la entrevista que la conductora le realizó al Alcalde. Así mismo, proporcionar en formato digital todas las facturas generadas por este servicio. -----

Solicito copias en formato digital del contrato firmado por la renta del Centro Cultural Universitario Bicentenario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para la presentación del primer informe de Gobierno del Alcalde Enrique Galindo Ceballos. ---

Solicito en formato digital la lista de las facturas pagadas por la renta del Centro Cultural Universitario Bicentenario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para la presentación del primer informe de Gobierno del Alcalde Enrique Galindo Ceballos. -----

Dicha solicitud se pide ya que la información solicitada requiere de la revisión de los registros generados en el período comprendido del 01 de agosto de 2022 a la fecha de la presentación de la petición en comento(03 de octubre del 2022) y requiere la localización de la documentación que se encuentra en el proceso contable; si fuera el caso de haberse recibido, las facturas que se obtengan de dicha búsqueda deberán ser convertidas en versiones públicas con las



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Así mismo y con base en lo señalado en los artículos 3º fracción IX, 6º, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debe garantizarse la privacidad de los individuos y velar porque terceros no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente, observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de sus datos personales, observando así mismo el tratamiento de los mismos, la debida justificación por finalidades concretas licitas, explícitas y legítimas, en apego a la normatividad aplicable. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Contratos: -----

| No. De Oficio | No. De Contrato | Fecha de recibido | No. De acuerdo |
|----------------|-----------------|-------------------|---------------------|
| DAAS/2042/2022 | DAAS 029 2022 | 12/10/2022 | CTA-657-VP-037/2022 |
| DAAS/2043/2022 | DAAS 071 2022 | 12/10/2022 | CTA-658-VP-037/2022 |
| DAAS/2044/2022 | DAAS 084 2022 | 12/10/2022 | CTA-659-VP-037/2022 |
| DAAS/2045/2022 | DAAS 095 2022 | 12/10/2022 | CTA-660-VP-037/2022 |
| DAAS/2046/2022 | DAAS 107 2022 | 12/10/2022 | CTA-661-VP-037/2022 |
| DAAS/2047/2022 | DAAS 110 2022 | 12/10/2022 | CTA-662-VP-037/2022 |
| DAAS/2048/2022 | DAAS 113 2022 | 12/10/2022 | CTA-663-VP-037/2022 |
| DAAS/2049/2022 | DAAS 120 2022 | 12/10/2022 | CTA-664-VP-037/2022 |
| DAAS/2050/2022 | DAAS 121 2022 | 12/10/2022 | CTA-665-VP-037/2022 |
| DAAS/2051/2022 | DAAS 125 2022 | 12/10/2022 | CTA-666-VP-037/2022 |
| DAAS/2052/2022 | DAAS 128 2022 | 12/10/2022 | CTA-667-VP-037/2022 |
| DAAS/2054/2022 | DAAS 032 2022 | 12/10/2022 | CTA-668-VP-037/2022 |
| DAAS/2053/2022 | DAAS 130 2022 | 12/10/2022 | CTA-669-VP-037/2022 |

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente pide al Secretario desahogue el séptimo punto del orden del día, por lo que el Lic. Medina Guerrero da cuenta del oficio número: **DGEMR/1215/2022**, con fecha de recibido 14 de octubre del presente año, el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante el cuál solicita la Versión Pública de los documentos de los expedientes:

- 1) EC-2072473 (fecha 11-sept-2020)-----
- 2) EC-1953862 (fecha 29-Agosto-2019)-----
- 3) AS-161188 (fecha 17-11-2016)-----
- 4) EC-2181052-----

Por lo que el Secretario expone la Propuesta de dicha Dirección, lo cual se fundamenta en los numerales 3º fracción XI, XVII y XXVII, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XVIII, noveno, trigésimo octavo fracciones I y II, cuadragésimo primero, de los Lineamientos



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

directa o indirecta, mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos.

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta presentada por dicha Dirección, por parte de los miembros del Comité.

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de **LAS AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL:**

1. GRUPO ANFERAL, S.A. DE C.V./ GRUPO DESARROLLADOR PROVITOL, S.A. DE C.V., FRACC. PASO DE PIEDRA.

2.C. JOSÉ MERCED OVIEDO CASTRO. REGULARIZACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES.

3. INMOBILIARIA LOS ARCOS, S.A. DE C.V.-PROYECTO DE USOS MIXTOS MERCURIO TOWN CENTER.

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-654-VP-037/2022.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente, pide el Secretario proceda a desahogar el cuarto punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta del oficio número: **DRH/3428/2022**, con fecha de recibido 12 de octubre del presente año, mediante el cuál la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, solicita la Versión Pública de los **CUATRO RECIBOS DE NÓMINA DEL ÚLTIMO AÑO DE HERMOSILLO CASAS MARÍA DE LOS ÁNGELES**, por lo anterior el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Recursos Humanos que manifiesta lo siguiente: --

Que de un análisis y lectura de la solicitud de información: **240474422000746**, se colige que se requiere dicha documentación y la cuál debe ponerse a disposición en Versión Pública, para dar cabal respuesta y que al contener datos personales como Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de nómina o empleado, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Deducciones realizadas al sueldo; siendo estos datos susceptibles de ser clasificados como Información Confidencial. En este caso la información que se acuerda clasificar como confidencial son los datos personales contenidos en la documentación requerida en la solicitud de información que nos ocupa, los cuáles se consideran identificables, toda vez que cuya identidad puede determinarse, directa o indirectamente, la publicación de la información pudieran afectar su intimidad, como lo es a su vida afectiva y familiar, patrimonio y afiliación sindical, lo que consta en los documentos de recibos de nómina, por lo que se tiene acreditado el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación y supera el interés público general de que se difunda, toda vez que como se anticipó, proporcionar la información



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

señalada, supondría divulgar datos que se encuentran protegidos y que fueron proporcionados con fines administrativos, mismos que hacen identificable a la persona, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial y en el que solo le incumbe al funcionario y al directamente interesado, a las autoridades judiciales o administrativas competentes, se demuestra que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar prejuicio, en razón de que los documentos integros publicados no contienen información de interés público. Lo anterior conforme a lo dispuesto a los artículos 3° fracciones XI y XVII, 52 fracción II, 125 Y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí - - - - -

Artículo 138.-Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. - - - - -

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella titulares de lamisma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.- - - - -

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.- - - - -

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.- - - - -

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidadla Versión Pública de los CUATRO RECIBOS DE NÓMINA DEL ÚLTIMO AÑO DE HERMOSILLO CASAS MARÍA DE LOS ÁNGELES. - - - - -

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-655-VP-037/2022**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Acto seguido el Presidente del Comité Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario desahogue el quinto punto del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio número: **TM/0362/2022**, con fecha de recibido el día 12 de octubre de la presente anualidad, mediante el cuál el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información con número de folio: **240474422000781** y con número de expediente interno: **UT-SI-0761/2022**, manifestando que la información solicitada requiere de la revisión de los registros generados en el periodo comprendido del 01 de octubre del 2021 a la fecha de presentación de dicha petición (03 de octubre del 2022), siendo este un año